**CIRCULAR**

**PARA**: Decanaturas, División Financiera, Oficina asesora de sistemas Coordinaciones de proyecto curricular, Estudiantes

**DE**:  **MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA (Vicerrectora Académica)**

**ASUNTO**: Procedimiento y calendario exámenes Saber Pro – ICFES (antes ECAES)

**FECHA**: Febrero 17 de 2011.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas establece el procedimiento, fechas límite y cronogramas para la presentación del examen Saber Pro (antes ECAES) como sigue:

Las fechas establecidas en este procedimiento no son objeto de discusión, consideración o negociación, toda vez que dependen del calendario nacional del ICFES, razón por la cual deberá cumplirse con extrema rigurosidad según lo dispuesto.

1. **Generalidades**

Hasta el 02 de MARZO de 2011, las coordinaciones de los proyectos curriculares deberán adelantar la actualización y consolidación de los datos personales y de contacto, de aquellos estudiantes que tengan aprobado el 70% ó más de los créditos académicos del respectivo programa y se encuentren en la obligación de presentar el examen SABER – PRO (antes ECAES) para optar al grado, según lo establecido en los decretos y resoluciones sobre el particular.

* En adelante para el presente documento aquellos estudiantes que tengan aprobado el 70% ó más de los créditos académicos del respectivo programa y se encuentren en la obligación de presentar el examen SABER – PRO (antes ECAES) para optar al grado se definirán como “los **estudiantes en obligación**”.
* La actualización de los datos de los **estudiantes en obligación,** deberá atender a la verificación como mínimo de los siguientes:
* Nombre completo y exacto (según documento de identidad).
* Tipo y numero de Documento de identidad (Cedula de ciudadanía, de extranjería, etc.), **bajo ninguna circunstancia se admite Tarjeta de identidad**.
* Dirección de correo electrónico (vigente y activo) para notificación.
* Teléfono fijo local y/o celular.

De no informar y actualizar los datos actuales y correctos de los estudiantes, éstos serán reportados de forma errada ante el ICFES y el estudiante no podrá presentar el examen SABER PRO (antes ECAES).

* Responsable: Proyectos Curriculares

1. Hasta el 11 de MARZO de 2011, las coordinaciones de proyecto curricular registrarán en el aplicativo CONDOR, en el espacio ECAES dispuesto por la Oficina Asesora de Sistemas a todos aquellos **estudiantes en obligación,** de acuerdo con lo establecido en la normatividad y legislación vigente sobre el particular.

* Responsable: Proyectos Curriculares.

1. Hasta el 11 de MARZO de 2011, las coordinaciones de los proyectos curriculares deberán notificar **PERSONALMENTE** o vía correo electrónico **CERTIFICADO** a **TODOS** los estudiantes en obligación, de acuerdo con lo establecido en esta circular, la normatividad y legislación vigente sobre el particular.

* Responsable: Coordinación Proyecto Curricular

1. La Vicerrectoría Académica emitirá a más tardar el 18 de FEBRERO de 2011, circular con las fechas, cronogramas y procedimientos establecidos para reporte, pago, inscripción y autorización, envío de contraseñas, registro, y presentación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES.

* Responsable: Vicerrectoría Académica

**2 - Del pago de los derechos para la presentación del Examen**

En el marco de la eficiencia en la administración de los recursos financieros y humanos, además de la reducción de trámites y el consecuente desgaste administrativo generado por el excesivo volumen de atención a estudiantes y manejo documental, se implementará una estrategia que permita la centralización en los procesos y la unificación de procedimientos y formatos, como se detalla a continuación:

1. Unificación de Código de Cuenta: La división financiera desarrollará un código de cuenta único y exclusivo para recibir los dineros consignados por los estudiantes para la presentación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES.

* Responsable: División Financiera
* Fecha límite: 11 Marzo 2010

1. La Oficina Asesora de Sistemas y la División Financiera gestionarán la logística necesaria para que por intermedio del Sistema CONDOR, los estudiantes en obligación de acuerdo con lo reportado por cada proyecto curricular, descarguen el Recibo de Pago Unificado de la plataforma CONDOR.
   * Para todos los efectos y de acuerdo con la Resolución No. [000990](http://www.icfes.gov.co/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3769&Itemid=59) del 06 de Diciembre de 2010 –ICFES, mediante la cual se fijan las tarifas para los servicios ofrecidos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior – ICFES, los valores a pagar por concepto de derechos para la presentación del examen se detallan a continuación:



* + La discriminación para el pago por proyecto curricular y facultad no será necesaria, toda vez que el Recibo de Pago Unificado deberá contener el número de cédula, código de cada estudiante, nombre y código del proyecto curricular al cual pertenece, asimilando el procedimiento y modelo del recibo para pago de matrícula.
  + El periodo ESTABLECIDO para recaudo del pago ordinario será entre el 08 y 30 de MARZO DE 2011, y el valor a pagar será de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE, $55.000.oo.
  + El periodo ESTABLECIDO para pago Extraordinario será entre el 01 y 07 de ABRIL DE 2011, y el valor a pagar será de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE, $82.500.oo.
* Responsables: Oficina Asesora de Sistemas y División Financiera
* Fecha Limite: MARZO 07 de 2011

1. De acuerdo con las fechas, cronogramas y procedimientos establecidos para reporte, inscripción, pago y presentación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior – Saber Pro (Antes ECAES), emitidos mediante circular por la Vicerrectoría Académica, la Oficina Asesora de Sistemas en concurso con la División Financiera reportarán a la Vicerrectoría Académica, aquellos estudiantes que efectuaron y oficializaron el pago necesario.

* Responsables: Oficina Asesora de Sistemas y División Financiera
* Fecha Límite ordinaria: 31 de MARZO 2011
* Fecha Límite Extra - ordinaria: 08 de ABRIL 2011

1. Aquellos estudiantes reportados por los proyectos curriculares y para quienes el sistema CONDOR genera el recibo de pago por concepto de derechos de presentación del examen ECAES, deberán efectuar sus pagos en el periodo de pago establecido y legalizar el mismo en su respectivo proyecto curricular de acuerdo con la fecha límite de pago establecida por la Universidad.

* Responsables: Estudiantes y Coordinación Proyectos Curriculares
* Fecha Límite ordinaria: 30 de MARZO 2011
* Fecha Límite Extra - ordinaria: 07 de ABRIL 2011

1. La división financiera efectuará un único pago por concepto de presentación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES, al ICFES equivalente al total del recaudo resultado del pago efectuado por los estudiantes en la obligación de presentar el examen, en el marco de las fechas estipuladas, cronogramas y procedimientos establecidos por el ICFES.

* Responsable: División Financiera
* Fecha Límite ordinaria: 01 de ABRIL 2011
* Fecha Límite Extra - ordinaria: 12 de ABRIL 2011

**3 – Preinscripción, inscripción y registro oficial**

Es obligación de los estudiantes reportados por los proyectos curriculares que tengan aprobado el 70% ó más de los créditos académicos del respectivo programa y se encuentren en la obligación de presentar el examen Saber Pro (antes ECAES), una vez notificados personalmente o vía correo certificado por cada uno de los proyectos curriculares, adelantar su proceso de preinscripción y registro oficial según los siguientes procedimientos:

1. Las coordinaciones de proyecto curricular deberán confrontar y concertar la información de los estudiantes preinscritos en el aplicativo contra los estudiantes reportados con el 70% ó más de los créditos académicos del respectivo programa y se encuentren en la obligación de presentar el examen Saber Pro (Antes ECAES) para optar al grado, solucionará las diferencias e inconsistencias en la información para que esta sea reportada oficialmente a la Vicerrectoría Académica.

* Responsable: Coordinaciones proyecto curricular
* 10 de MARZO de 2011

1. Las Coordinaciones de proyecto curricular deberán realizar el pre-registro para la solicitud preliminar de cupos para el proyecto curricular, aclarando si se presentan estudiantes con limitaciones de cualquier índole y si existe especial énfasis en la presentación del examen de acuerdo con las disposiciones del ICFES.

* Responsables: Coordinaciones de proyecto Curricular y Oficina Asesora de Sistemas
* 11 de MARZO de 2011

1. Los estudiantes deberán efectuar el pago por concepto de derechos para la presentación del examen Saber Pro (antes ECAES), en el marco de las fechas estipuladas, cronogramas y procedimientos establecidos para reporte, inscripción, pago y presentación del Examen Saber Pro (antes ECAES), emitidos mediante circular por la Vicerrectoría Académica.

* Responsables: Estudiantes y Coordinación Proyectos Curriculares
* Fecha Límite ordinaria: 30 de MARZO 2011
* Fecha Límite Extra - ordinaria: 07 de ABRIL 2011

1. Una vez legalizado y reportado el pago por concepto de derechos de presentación del examen Saber Pro (Antes ECAES) en la respectiva coordinación de proyecto curricular, las coordinaciones de proyecto curricular realizarán la inscripción oficial de los estudiantes adscritos a él, en el portal ICFES, de acuerdo con la totalidad de cupos solicitados y asignados por los pagos efectuados, para lo cual la Vicerrectoría Académica remitirá una contraseña especifica de acceso al portal ICFES.

* Responsables: Vicerrectoría Académica y Coordinación Proyectos Curriculares
* Fecha Límite ordinaria: 30 de MARZO 2011
* Fecha Límite Extra - ordinaria: 07 de ABRIL 2011

1. Una vez inscritos, los estudiantes recibirán vía correo electrónico notificación respecto de la contraseña asignada para el Registro Oficial en línea en la página web del ICFES: [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

* Responsable: Coordinación Proyectos Curriculares
* Fecha Límite ordinaria: 31 de MARZO 2011
* Fecha Límite Extra - ordinaria: 08 de ABRIL 2011

1. Efectuado exitosamente el Registro Oficial, el estudiante solicitará en la Web del ICFES su aviso de citación a examen, el cual deberá imprimir y presentar con su cédula en la fecha programada para la aplicación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior – Saber Pro (antes ECAES).

* Responsables: Estudiantes y Coordinación Proyectos Curriculares
* Fecha Limite: 12 de ABRIL 2011

1. El estudiante deberá presentar el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES, en la fecha y lugar estipulados en la CITACIÓN emitida por el ICFES.

* Responsable: Estudiantes
* Fecha de presentación Examen: 12 de Junio de 2011

1. El estudiante deberá solicitar el certificado de presentación del examen ECAES y entregarlo en la respectiva coordinación de proyecto curricular dentro de la semana siguiente a la presentación del examen.

* Responsable: Estudiantes
* Fecha de Examen: 12 de Junio de 2011

En mérito de lo anterior, se permite solicitar el desarrollo del procedimiento anteriormente establecido según lo estipulado.

Cualquier aclaración o duda con respecto a lo anterior puede remitirse a la dirección electrónica [ecaesud@udistrital.edu.co](mailto:ecaesud@udistrital.edu.co) o al conmutador 3239300 extensión 1910.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

**MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA**

Vicerrectora Académica

C.C. archivo

Proyecto: DMRC